

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA

Carrera 7 No. 3-44

Email jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (6) seis de dos mil veintiuno (2021)

Proceso de Pertenencia No. 2018-00039

Demandante: MANUEL ANTONIO QUINTERO

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA
DESIDERIA CASTRO DE QUINTERO, RUBEN CASTRO, PEDRO
HIGINIO QUINTEROCASTRO, ROSAURA QUINTERO CASTRO,
ARISTODEMUS QUINTERO CASTRO, MARIELA QUINTERO
CASTRO, HEREDEROS INDETERMINADOS, EL SEÑOR JESUS
MESIAS PULIDO HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a la solicitud presentada por parte del apoderado de la parte demandante Doctor Carlos Manuel Garzon Hernandez, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso de la referencia el día tres (3) de junio de 2021 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

SEGUNDO: AUTORIZAR el cambio del testigo JOSE ALFONSO LAVERDE SARMIENTO por los señores ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Y ERASMO PINZON BELLO, en razón al fallecimiento del señor LAVERDE SARMIENTO.

TERCERO: OFICIESE a la Registraduría del Estado Civil seccional Supatá, para que se sirva expedir el certificado de defunción del señor JOSE ALFONSO LAVERDE SARMIENTO, para que obre dentro del expediente.

Por secretaria se realizaran las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOPINIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° _____ Hoy _____
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO